

NRO DE DISPOSICION 0014/10 AREA ORIGEN

FECHA VIGENCIA FECHA VENCIMIENTO

OBJETO: Llamado a Concurso General para el Agrupamiento ADMINISTRADORES



“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 05 de febrero de 2010

VISTO la Ley N° 25164, Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional, su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y modificatorios, el Decreto N° 491/01, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por Decreto N° 214/06 y el Estatuto y Reglamentación para el Personal Civil del IOSE, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto y Reglamentación para el Personal Civil del IOSE, establece los mecanismos para la cobertura de cargos en vistas a propiciar la igualdad de oportunidades para el ejercicio de los mismos;

Que resulta imperioso para el buen funcionamiento del Organismo, la inmediata cobertura de los cargos, que se detallan en el anexo, actualmente vacantes;

Que la convocatoria se encuadra en el marco del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06 - Selección- de su Título - Carrera de Personal y los Artículos 9 y 10 del Estatuto y Reglamentación para el Personal Civil del IOSE;

Que asimismo, y de acuerdo a lo regulado por el Artículo 10 del Estatuto y Reglamentación para el Personal Civil del IOSE, la misma debe revestir el carácter de Concurso General;

Que presupuestariamente se cuenta con las vacantes debidamente financiadas;

Que conforme lo dispuesto en el Artículo 63 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, corresponde dar participación a la parte gremial a efectos de constituir la veeduría allí prevista;

Que los Departamentos de Administración Financiera y Jurídica, han tomado la intervención que les compete;

Que el Estatuto Orgánico del IOSE en su Artículo 15, Inciso 7) faculta a la Dirección General a dictar las Disposiciones que regulen la gestión Técnico-Administrativa, Económica y Financiera del Organismo;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJÉRCITO DISPONE

1. Convocar a la cobertura de SEIS (6) puestos integrantes del Agrupamiento ADMINISTRADORES, para la debida atención de los servicios de los destinos propios del IOSE según el detalle obrante en el Anexo 1 de la presente.

Dicha cobertura se realizará mediante convocatoria general en los términos previstos en el Artículo 10 del Estatuto y Reglamentación para el Personal Civil del IOSE (Acta de Directorio Nro 902 / 09 del 10 de diciembre de 2009).

FIRMADO

General de División (R Art 62) MARIO LUIS CHRETIEN DIRECTOR GENERAL DEL IOSE

DO Y EA FIRMADO

Teniente Coronel JOSÉ PABLO ABREGÚ de TOMASO JEFE DE ADM PERSONAL CIVIL – RRRH - IOSE

FIRMADO

Coronel (R) GUSTAVO OSCAR ONEL A CARGO DEL DPTO GEST Y COORD - IOSE

DO Y EA FIRMADO

DRA MONICA ADRIANA GAREGNANI ABOGADA – JEFE ACTUACIONES JUDICIALES ASUNTOS JURIDICOS- OSE

FIRMADO

Coronel de Intendencia EDGARDO CRISTOBAL SPRENGER JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - IOSE

DO Y EA FIRMADO

Teniente Coronel JUANA MAUAD DEPARTAMENTO AUDITORÍA - IOSE



2. Aprobar el perfil funcional genérico y el perfil de requisitos mínimos a satisfacer por los postulantes así como de las demás características de los puestos a cubrir conforme a lo establecido en el Artículo precedente y conforme al detalle obrante en el Anexo 2 a la presente Disposición.

FIRMADO

General de División (R Art 62) MARIO LUIS CHRETIEN  
DIRECTOR GENERAL DEL IOSE

DO Y EA  
FIRMADO

Teniente Coronel JOSÉ PABLO ABREGÚ de TOMASO  
JEFE DE ADM PERSONAL CIVIL – RRHH - IOSE

FIRMADO

Coronel (R) GUSTAVO OSCAR ONEL  
A CARGO DEL DPTO GEST Y COORD - IOSE

DO Y EA  
FIRMADO

DRA MONICA ADRIANA GAREGNANI  
ABOGADA – JEFE ACTUACIONES JUDICIALES  
ASUNTOS JURIDICOS- OSE

FIRMADO

Coronel de Intendencia EDGARDO CRISTOBAL SPRENGER  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - IOSE

DO Y EA  
FIRMADO

Teniente Coronel JUANA MAUAD  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA - IOSE

3. Designar a los integrantes del comité de evaluación de conformidad con los términos del Inciso 5° del Artículo 10° del Estatuto y Reglamentación para el Personal Civil del IOSE en un todo conforme con lo dispuesto en el Artículo 64 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto N° 214/06).

El citado Comité estará integrado por:

- a. El señor Jefe del Departamento Farmacias; Coronel (R) DANIEL HORACIO GONZÁLEZ (DNI 06.610.295),
- b. El señor Jefe de la División Administración Personal Civil del Departamento Recursos Humanos, Teniente Coronel JOSE PABLO ABREGU de TOMASO (DNI 16.939.119),
- c. La señora Teniente Coronel Farmacéutica LAURA RINA PERALTA (DNI 16.117.870),
- d. La señora MIRTA LIA MOTTA (DNI 10.868.468) del Departamento Auditoría, y
- e. El señor Dr JOSÉ LUIS DLUGOSZ (DNI 22.039.706),

quienes tendrán por objeto valorar la idoneidad de los postulantes para los puestos a cubrir y realizar las demás acciones consecuentes para ello según lo dispuesto en el Anexo 3 integrante de la presente Disposición.

4. Invitar a las Entidades Sindicales habilitadas para suscribir el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial respectivo a designar veedores titulares y suplentes para los efectos previstos en el Artículo 63 del CCT General.

Asimismo invitar a las referidas entidades a colaborar con la difusión de la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 del CCT General.

Asimismo, invitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para asegurar la veeduría prevista en el Artículo 8° de la Ley N° 25.689.

El Comité de Selección deberá notificar a los veedores con al menos DOS (2) días de antelación, la fecha, hora, lugar y temario de la reunión que se celebre.

Las observaciones de los veedores serán consignadas por escrito y respondidas por el Comité de Selección de igual forma dentro del plazo de TRES (3) días.

5. Exhibir en las carteleras de cada una de las dependencias del IOSE copia fiel de la presente Disposición así como su divulgación y difusión mediante el cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado a) del Inciso 4° al Artículo 10° del Estatuto y Reglamentación para el Personal Civil del IOSE.

6. El período de inscripción estará abierto durante al menos CINCO (5) días hábiles y no podrá iniciarse antes de transcurrido el término de DIEZ (10) días corridos contados a partir de la publicación prevista en el Boletín Oficial, de la presente Disposición.

Una vez entregada la Solicitud y Ficha de inscripción, la que se aprueba como Anexo 4 integrante de la presente Disposición, el interesado/a no podrá añadir información o documentación adicional, ni modificar los datos consignados. De cada inscripción y documentación entregada se dará acuse recibo.

Cada inscripto/a deberá constituir domicilio a efectos del proceso de selección y someterse a la modalidad de comunicación por parte del IOSE, incluyendo fax o correo electrónico, a la que reconocerá expresamente como válida a todo efecto,



C. D. NRO 0014/10

sin perjuicio de la publicación que se efectúe mediante las carteleras habilitadas especialmente al efecto y la página WEB respectiva.

7. La presente Disposición entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en Boletín Oficial.
8. Dar el original al Dpto Gestión y Coord para su registro y posterior archivo en el Dpto Serv(s) Grl (Div Apy- MGES) y remitir copias a todos los Elementos del IOSE.

AGREGADOS: ANEXO 1 – “PUESTOS DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRADO RES”, en UNA (1) foja.

ANEXO 2 – “PERFIL PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRADORES”, en UNA (1) foja.

ANEXO 3 – “MISIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN”, en DOS (2) fojas.

ANEXO 4 – “FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN”, en UNA (1) foja.

DO Y EA  
FIRMADO

Teniente Coronel JOSÉ PABLO ABREGÚ de TOMASO  
JEFE DE ADM PERSONAL CIVIL – RRHH - IOSE

FIRMADO

Coronel (R) GUSTAVO OSCAR ONEL  
A CARGO DEL DPTO GEST Y COORD - IOSE

DO Y EA  
FIRMADO

DRA MONICA ADRIANA GAREGNANI  
ABOGADA – JEFE ACTUACIONES JUDICIALES  
ASUNTOS JURIDICOS- OSE

FIRMADO

Coronel de Intendencia EDGARDO CRISTOBAL SPRENGER  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - IOSE

DO Y EA  
FIRMADO

Teniente Coronel JUANA MAUAD  
DEPARTAMENTO AUDITORÍA - IOSE

FIRMADO

General de División (R Art 62) MARIO LUIS CHRETIEN  
DIRECTOR GENERAL DEL IOSE